

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		

# E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**2022**

FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	1

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

## CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN:

### Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (quien realiza el documento)	Carolina Calderón Valderrama	Profesional Univ. Talento Humano	Talento Humano	10 de Enero de 2022
Revisión (coordinador del proceso o servicio o en su efecto el comité institucional dependiendo del tema)	Comité Institucional de Gestión y desempeño			27 de Enero de 2022
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y desempeño			
	Acta No. 01 del 27 de Enero de 2022			
	Presidente Comité	Gerente		
Adopción	Resolución Gerencial No. 027	Fecha: 27 de Enero de 2022		

### Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
1.0	Resolución No. 042 del 28 de enero de 2020	Levantamiento del Plan	
2.0	Resolución No. 053 del 29 de enero de 2021	Actualización del Plan	
3.0	Resolución No. 027 del 27 de enero de 2022	Actualización del Plan	

FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	2

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		

## 1. OBJETIVO

El presente Plan de Previsión del Recurso Humano tiene por objeto establecer la disponibilidad de personal idóneo para desempeñar de manera eficiente, eficaz y humanizada los empleos de la E.S.E. siendo este el recurso más importante en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá ejecutar la planeación estratégica Institucional.

## 2. ALCANCE

El presente Plan está dirigido a la Planta de Personal de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO:** Permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

**PLANEACIÓN ESTRATEGICA:** Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

## 4. MARCO LEGAL Y/O CONCEPTUAL

El proceso de Gestión del Talento Humano es el encargado de promover el desarrollo integral del talento humano en la entidad, mediante la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar el bienestar y salud de los servidores, como también el fortalecimiento de sus competencias que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción del usuario y su familia.

La gestión del talento humano es un componente estratégico con el cual se busca por una parte el bienestar y desarrollo de los servidores y por otra parte el logro de objetivos y especialmente para la E.S.E. el propósito esencial es ser modelo y referente a nivel nacional por la prestación de servicios de salud complementario, diferenciados por la calidad y humanización en la atención.

FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	3

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el presente documento se establece el plan de previsión de recursos humanos de acuerdo a lo señalado en la ley 909 de 2004, artículo 17, literales 1 y 2 dispone lo siguiente:

1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:
  - a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
  - b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
  - c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.
2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.

## 5. ESTRATEGIAS Y/O LINEAS DE ACCIÓN

El Plan de Previsión de Recurso Humano de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila para la vigencia 2022, se diseñó acogiendo las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia. En este sentido, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes:

- Análisis de necesidades de personal,
- Análisis disponibilidad de personal
- Identificación fuentes de financiación de personal.

Es importante aclarar que la fase de análisis de necesidades de personal se llevó a cabo con respecto al estado actual de la Planta de Personal vigente y

FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	4

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS		

aprobada a 1º de enero de 2021, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

## I. ANÁLISIS NECESIDAD DE PERSONAL

La E.S.E. cuenta con una capacidad instalada y de acuerdo a estas necesidades se han ido generando los requerimientos del Recurso Humano para poder cumplir la misión de la Institución.

### I.I ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL.

La planta de personal aprobada para la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito está conformada por un total de noventa y siete (97) empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>CARGOS</b>	<b>N° CARGOS</b>
105	4	ASESOR	1
105	2	ASESOR (JEFE DE CONTROL INTERNO)	1
412	6	AUXILIAR AREA SALUD-SALUD FAMILIAR	1
407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
412	3	AUXILIAR AREA SALUD - FARMACIA	3
412	9	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	50
412	6	AUXILIAR AREA SALUD - LABORATORIO	3
237	9	PROFESIONAL UNIVERS. BACTERIOLOGA	1
243	9	ENFERMERO	4
85	11	GERENTE	1
211	21	MEDICO GENERAL	2
211	21	MEDICO GENERAL (Medio Tiempo )	4
237	12	PROFESIONAL UNIVERS. AREA DE LA SALUD	2
219	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Talento Humano y Contador)	2
425	16	SECRETARIA EJECUTIVA	1

<b>FECHA:</b>	<b>Elaboración:</b> 07/01/2022	<b>Aprobación</b>	<b>Adopción</b>	<b>Versión:</b>	<b>Hoja:</b>
	<b>Modificación:</b> 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	5

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		

090	2	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	1
090	5	SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO	1
<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>CARGOS</b>	<b>N° CARGOS</b>
367	4	TECNICO ADTVO. - ALMACEN	1
367	3	TECNICO ADTVO. - PRESUPUESTO	1
367	1	TECNICO ADTVO.	1
201	1	TESORERO GENERAL	1
219	4	PROFESIONAL UNIVERS. TRABAJ. SOCIAL	1
			<b>97</b>

## II. ANÁLISIS MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES

Este análisis se efectuó teniendo en consideración la planta de personal vigente aprobada para la vigencia 2021.

### 2.1. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

De acuerdo a la normatividad vigente y que se aplique a nuestra Institución, se provisionaran las vacantes definitivas que hayan resultado en la vigencia 2021.

### 2.2. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES.

Los empleos que se encuentren en vacancia definitiva serán provistos transitoriamente a través del encargo, nombramientos en carrera administrativa según las listas de elegibles vigentes y excepcionalmente a través del nombramiento provisional sin ninguna restricción más que los derechos de carrera, solo podrán ser provistos los empleos en vacancia definitiva cuando la causa sea la renuncia, licencia o muerte del titular o en aplicación a las normas de carrera.

## 6. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- Plan de Cargos aprobado

FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	6

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA</b> <b>NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>HSP-TH-PL05</b> <b>27/01/2022</b> <b>3.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		

## 7. RESPONSABLES

**GERENCIA:** Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente y garantizar la ejecución de los recursos disponibles según la necesidad de acuerdo a la situación administrativa presentada.

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO:** Garantizar el procedimiento administrativo para cumplir con lo dispuesto en el presente Plan ajustado a lo establecido en la normatividad aplicable.



FECHA:	Elaboración: 07/01/2022	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 10/01/2022	Acta No. 01 del 27/01/2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 027 del 27/01/2022	3.0	7